



"Independencia Judicial, Valor Institucional y Respeto a la Autonomía".

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2016

OFICIALÍA MAYOR

Aruse

CIRCULAR Núm. 55 /2016

C. C. MAGISTRADOS, COORDINACIÓN DE ASESORES, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA, OFICIALÍA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA, OFICIALÍA DE PARTES COMUN CIVIL, CUANTÍA MENOR, ORALIDAD, FAMILIAR Y SECCIÓN SALAS, JUECES CIVILES Y DE PROCESO ORAL, PENALES, EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, FAMILIARES Y DE PROCESO ORAL, CIVILES DE CUANTÍA MENOR, PENALES DE DELITOS NO GRAVES, DIRECTORES GENERALES, EJECUTIVOS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCESO ORAL FAMILIAR, COORDINACIÓN DE CENDI Y UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y DE CONTROL DE GESTIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E S

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que establece las normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como para el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que integran el activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, esta Oficialía Mayor a mi cargo, ha programado el inventario físico correspondiente al segundo semestre del presente ejercicio en el Almacén General y Proveedurías ubicadas en los edificios de los Juzgados Penales del Fuero Común en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente y en los inmuebles de Plaza Juárez, Isabel la Católica y Río de la Plata, durante el periodo del 09 al 20 de enero de 2017.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan solicitar antes de la fecha señalada el material de oficina para que sea suministrado, tomando en consideración lo instruido en el Acuerdo 54-08/2011 emitido por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal "Acuerdo para el Establecimiento de la Medidas de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria" y con base en las existencias del Almacén, toda vez que el Almacén General y Proveedurías no brindarán atención del 19 al 31 de diciembre de 2016, del 01 al 06 de enero de 2017 por corresponder al segundo periodo vacacional conforme lo establecido en el Acuerdo 35-02/2016 y del 09 al 20 de enero de 2016, por la realización del Inventario Físico General, reanudándose el servicio hasta el día 23 de enero de 2017.

Me es grato reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aruse
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.



OFICIALÍA MAYOR

73 J.O.F. PRESIDENTE DE ACUERDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 NOV 18 P.M. 2:29